



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I034-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas** del día **veintisiete de julio del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I034-2021**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos.
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/139/2021 emitido en fecha 26 de julio del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones ambos de la SAE; representando al Ente Requiere la **Lic. Judith López Gamez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica, el **Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa**, Jefe de Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, la **Lic. Naptali Mata Ramírez**, Encargada del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, adscrita a la Dirección General de Reinserción Social, la **C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales del Instituto Estatal de Seguridad Pública, el **C. José Guadalupe Castillo Esparza**, Encargado de la Dirección de Estado Mayor de la Comisaría en ausencia del **C. Natanael Eduardo Tejeda Orenday**, así como el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez** Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre de los licitantes que en tiempo y forma por conducto de su representante notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria, así como planteamientos formulados con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:



LICITANTES
YATLA, S.A. DE C.V.
SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
POWER HIT, S.A. DE C.V.
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8** numeral 1 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden del día en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del Ente Requirente y los representantes del Área Técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente Acta, así como el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/139/2021 emitido en fecha 26 de julio del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria:

PRIMERO: Se modifican las partidas **8, 9 y 14** del punto **2.2**) de la convocatoria como sigue:

DICE:

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Marca	Garantía Mínima
8	140	Pieza	FORNITURA TÁCTICA: FORNITURA CON VARIOS ACCESORIOS CONSTE DE: FAJILLA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 59505 O SIMILAR, EN COLOR NEGRO. COMPOSICIÓN EN NYLON BALÍSTICO (POLIAMIDA) PRE HORMADO DE 1680D, CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRE. HEBILLA PLÁSTICA DURAFLEX O SIMILAR DE USO RUDO CON CIERRE VERTICAL CUENTE CON CINTURÓN EXTERNO CONSTRUIDO CON DOBLE CAPA DE MALLA PARA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, CON PANEL INTERNO PARA REFORZO DEL CINTURÓN EXTERNO, PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA EN CINTURÓN EXTERNO QUE EMPATE CON EL MACHO DEL CINTURÓN INTERNO SIN HEBILLA, 4 PRESILLAS CON DOBLE SISTEMA DE RETENCIÓN, UNO DE PARCHE TIPO VELCRO Y OTRO CON BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO PRYM O SIMILAR PARA ASEGURAR LOS CINTURONES EXTERNO E INTERNO. NYLON BALÍSTICO AL INTERIOR DE AMBOS CINTURONES, EXTERNO E INTERNO.	Fornitura: 5.11 o Similar. Porta cargador: MILFORT o Similar	365 días naturales contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos



			MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. LA CANTIDAD DE FUNDAS PARA ARMA DERECHAS O IZQUIERDAS PARA ARMA DE FUEGO SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100% NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.		
9	409	Par	BOTAS: BOTA TÁCTICA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 12336 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CON HORMA EE, CONSTRUCCIÓN MONTADO/PEGADO. COMPUESTA EN SU PARTE SUPERIOR POR PIEL DE GRANO ENTERO Y NYLON DE 1680 DENIERS. BASE EN PIEL FLOR ENTERA NO CORREGIDA NI PULIDA, ACABADO NATURAL A TONO DE LA BOTA. EL FORRO DE LA BOTA SEA TRANSPISIBLE Y CUENTE CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO (TIPO PIQUET) QUE MANTENGA EL PIE FRESCO Y SECO. CUENTE CON 14 MM DEL TALÓN A LA PUNTA PARA GARANTIZAR LA ACCELERACIÓN AL ARRANQUE. CUENTE CON LATERALES EN MALLA POLIÉSTER CON PROPIEDADES DE RESISTENCIA AL DESGARRE, SEA REPELENTE AL AGUA CON UNA ESPUMA PARA SOPORTE DE CONFORT. CUENTE CON BULLÓN ACOJINADO DE MALLA POLIÉSTER, REPELENTE AL AGUA. LENGÜETA DE MALLA POLIÉSTER CON MICROFIBRA SINTÉTICA Y ACOJINAMIENTO DE ESPUMA A TONO DEL BOTÍN. FORRO CHINELA TEXTIL CON ESPUMA. PLANTA DE FIBRA DE CELULOSA COMPRIMIDA CON MEDIA PLANTA DE FIBRA. PLANTILLA PRE FORMADA CON CAPACIDAD DE AMORTIGUACIÓN Y POCA RIGIDEZ. CONTRAFUERTE DE FIBRA SINTÉTICA TERMO CONFORMABLE. CASCO DE FIBRA DE CELULOSA COMPRIMIDA Y TERMO CONFORMADO A LA HORMA. EL GROSOR DE LA SUELTA A LA ALTURA DEL TALÓN DEBE SER DE 30 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM), CON 10 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM) DE ACOJINAMIENTO EVA. CUENTE CON UN GROSOR DE LA SUELTA A LA ALTURA DE LOS DEDOS 16 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM). LA SUELTA EXTERNA EN CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA MAYOR COMODIDAD Y ESTABILIDAD, CUENTE CON ESTRÍAS DISEÑADAS PARA GENERAR TRACCIÓN EN ESCALADA DE CUERDA Y CERCAS, ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES PARA DESENLODARSE FÁCILMENTE Y CON FRENO EN EL TALÓN. EL MATERIAL DE LA SUELTA EXTERNA DEBERÁ SER CAUCHO AL EXTERIOR Y SUELTA MEDIA DE PHYLON. LA SUELTA SEA RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE PARA PROPORCIONAR LA TRACCIÓN Y SOPORTE NECESARIOS EN CONDICIONES DE HUMEDAD. CUENTE CON FORRO CON TRATAMIENTO ANTIMICROBIAL AGION O SIMILAR. CUENTE CON OCHO OJILLOS METÁLICOS (TOLERANCIA +/- 2), AGUJETAS REDONDAS DE NYLON DE USO RUDO, CON PUNTAS DE PLÁSTICO AL FINAL. LOS CORDONES SEAN CILÍNDRICOS Y ESTÉN FABRICADOS DE NYLON CON VEINTIOCHO ALMAS DE ALGODÓN. CUENTE CON CIERRE A TONO DE BOTA CON CUBRE CIERRE EN PARTE INTERNA. EL CIERRE SEA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS. CUENTE CON LENGÜETA CON CONTACTEL PARA EVITAR QUE EL CIERRE BAJE CUENTE	5.11 o Similar 365 días naturales contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos	



			<p>CON COSTURAS DE REFUERZO DE TRES AGUJAS</p> <p>INCLUYA ETIQUETA QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO.</p> <p>EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON UNA RIGIDEZ MECÁNICA DEL SISTEMA DE 66,000 N/M Y UNA ABSORCIÓN DE ENERGÍA DEL SISTEMA 1.2 J COMO MÍNIMO PARA AMBOS RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ASTM F-1976:2013.</p> <p>CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL.</p> <p>EL CALZADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>		
14	29	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 12336 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CON HORMA EE, CONSTRUCCIÓN MONTADO/PEGADO. COMPUESTA EN SU PARTE SUPERIOR POR PIEL DE GRANO ENTERO Y NYLON DE 1680 DENIERS. BASE EN PIEL FLOR ENTERA NO CORREGIDA NI PULIDA, ACABADO NATURAL A TONO DE LA BOTA. EL FORRO DE LA BOTA SEA TRANSPISIBLE Y CUENTE CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO (TIPO PIQUET) QUE MANTENGA EL PIE FRESCO Y SECO. CUENTE CON 14 MM DEL TALÓN A LA PUNTA PARA GARANTIZAR LA ACCELERACIÓN AL ARRANQUE. CUENTE CON LATERALES EN MALLA POLIÉSTER CON PROPIEDADES DE RESISTENCIA AL DESGARRE. SEA REPELENTE AL AGUA CON UNA ESPUMA PARA SOPORTE DE CONFORT. CUENTE CON BULLÓN ACOJINADO DE MALLA POLIÉSTER, REPELENTE AL AGUA. LENGÜETA DE MALLA POLIÉSTER CON MICROFIBRA SINTÉTICA Y ACOJINAMIENTO DE ESPUMA A TONO DEL BOTÍN. FORRO CHINELA TEXTIL CON ESPUMA. PLANTA DE FIBRA DE CELULOSA COMPRESIONADA CON MEDIA PLANTA DE FIBRA. PLANTILLA PRE FORMADA CON CAPACIDAD DE AMORTIGUACIÓN Y POCO RIGIDEZ. CONTRAFUERTE DE FIBRA SINTÉTICA TERMO CONFORMABLE. CASCO DE FIBRA DE CELULOSA COMPRESIONADA Y TERMO CONFORMADO A LA HORMA. EL GROSOR DE LA SUELTA A LA ALTURA DEL TALÓN DEBE SER DE 30 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM), CON 10 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM) DE ACOJINAMIENTO EVA. CUENTE CON UN GROSOR DE LA SUELTA A LA ALTURA DE LOS DEDOS 16 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM). LA SUELTA EXTERNA EN CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA MAYOR COMODIDAD Y ESTABILIDAD. CUENTE</p> <p>5.11 o Similar</p> <p>365 días naturales contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos</p>		



		<p>CON ESTRIAS DISEÑADAS PARA GENERAR TRACCIÓN EN ESCALADA DE CUERDA Y CERCAS, ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES PARA DESENLODARSE FÁCILMENTE Y CON FRENO EN EL TALÓN. EL MATERIAL DE LA SUELA EXTERNA DEBERÁ SER CAUCHO AL EXTERIOR Y SUELA MEDIA DE PHYLON. LA SUELA SEA RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE PARA PROPORCIONAR LA TRACCIÓN Y SOPORTE NECESARIOS EN CONDICIONES DE HUMEDAD. CUENTE CON FORRO CON TRATAMIENTO ANTIMICROBIAL AGION O SIMILAR. CUENTE CON OCHO OJILLOS METÁLICOS (TOLERANCIA +/- 2). AGUJETAS REDONDAS DE NYLON DE USO RUDO, CON PUNTAS DE PLÁSTICO AL FINAL. LOS CORDONES SEAN CILÍNDRICOS Y ESTÉN FABRICADOS DE NYLON CON VEINTIOCHO ALMAS DE ALGODÓN. CUENTE CON CIERRE A TONO DE BOTA CON CUBRE CIERRE EN PARTE INTERNA. EL CIERRE SEA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS. CUENTE CON LENGÜETA CON CONTACTEL PARA EVITAR QUE EL CIERRE BAJE. CUENTE CON COSTURAS DE REFUERZO DE TRES AGUJAS.</p> <p>INCLUYA ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO.</p> <p>EL CALZADO CUMPLA CON UNA RIGIDEZ MECÁNICA DEL SISTEMA DE 66,000 N/M Y UNA ABSORCIÓN DE ENERGÍA DEL SISTEMA 1.2 J COMO MÍNIMO PARA AMBOS RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ASTM F-1976:2013.</p> <p>CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL.</p> <p>EL CALZADO CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH" <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	
--	--	---	--

DEBE DECIR:



2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Marca	Garantía Mínima
8	140	Pieza	<p>FORNITURA TÁCTICA:</p> <p>FORNITURA CON VARIOS ACCESORIOS</p> <p>CONSTE DE: FAJILLA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 59505 O SIMILAR, EN COLOR NEGRO. COMPOSICIÓN EN NYLON BALÍSTICO (POLIAMIDA) PRE HORMADO DE 1680D, CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRE, HEBILLA PLÁSTICA DURAFLEX O SIMILAR DE USO RUDO CON CIERRE VERTICAL. CUENTE CON CINTURÓN EXTERNO CONSTRUIDO CON DOBLE CAPA DE MALLA PARA DURABILIDAD Y RESISTENCIA, CON PANEL INTERNO PARA REFUERZO DEL CINTURÓN EXTERNO. PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA EN CINTURÓN EXTERNO QUE EMPATE CON EL MACHO DEL CINTURÓN INTERNO SIN HEBILLA, 4 PRESILLAS CON DOBLE SISTEMA DE RETENCIÓN, UNO DE PARCHE TIPO VELCRO Y OTRO CON BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO PRYM O SIMILAR PARA ASEGURAR LOS CINTURONES EXTERNO E INTERNO, NYLON BALÍSTICO AL INTERIOR DE AMBOS CINTURONES, EXTERNO E INTERNO, REVESTIMIENTO INTERNO DE RESISTENCIA AL AGUA QUE REPELA LA HUMEDAD, COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE 6 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTOS DE UNA Y DOS AGUJAS A TODO LO LARGO Y SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE. MALLA Y PARCHE TIPO VELCRO SELLADOS. SE AJUSTE EL LARGO POR MEDIO DE CONTACTEL. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTIENE: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA:</p> <p>PORTA CARGADOR DOBLE MARCA MILFORT O SIMILAR, MODELO PORTA PROVEEDOR V2 DOBLE O SIMILAR, FABRICADO EN POLÍMERO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y LA FRICCIÓN, COLOR NEGRO, DE DOBLE ENTRADA Y CON SOLAPAS INDEPENDIENTES QUE CIERRAN POR MEDIO DE BROCHE A PRESIÓN. ESTE DISEÑADO PARA CARGADORES DE ARMA CORTA TAMAÑO ESTÁNDAR. CON RANURAS PARA DRENADO EN LA PARTE INFERIOR. CUENTE CON GANCHO SIMPLE DE SUJECCIÓN PARA CINTURÓN, EXTRÁIBLE O FIJO, ELABORADO DEL MISMO MATERIAL DEL CUERPO.</p> <p>FUNDAS PARA ARMA DE FUEGO MARCA MILFORT O SIMILAR, AJUSTE BAJO, PARA PISTOLA MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4, MODELO BERETTA 92FS O SIMILAR. FABRICADA EN POLÍMERO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y LA FRICCIÓN, COLOR NEGRO, DE EXTRACCIÓN RÁPIDA. CUENTA CON UN BOTÓN DE PRESIÓN AL FRENTEn EL MISMO MATERIAL CON ALMA METÁLICA, PARA ASEGURAR EL ARMA. MULTIPOSICIÓN, CON ROTACIÓN DE 45°.</p> <p>PORTA ESPOSAS MARCA MILFORT O SIMILAR, MODELO PORTA ESPOSAS V2 O SIMILAR. FABRICADA EN POLÍMERO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y LA FRICCIÓN, COLOR NEGRO, TAMAÑO ESTÁNDAR. CON CAPACIDAD PARA UN JUEGO DE ESPOSAS. QUE CUENTE CON SOLAPA QUE CIERRA POR MEDIO DE BROCHE A PRESIÓN, PERMITE SUJETAR LAS ESPOSAS CON AJUSTE A SU GEOMETRÍA, CON MECANISMO DE CIERRE Y EXTRACCIÓN RÁPIDA. CUENTE CON GANCHO SIMPLE DE SUJECCIÓN PARA CINTURÓN, EXTRÁIBLE O FIJO, ELABORADO DEL MISMO MATERIAL DEL CUERPO. EN LA PARTE INFERIOR, CUENTE CON RANURAS PARA DRENADO EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015;2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;3. MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211-2-INNTEX-2015;4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;	<p>Fornitura: 5.11 o Similar.</p> <p>Porta cargador: MILFORT o Similar</p> <p>Funda para arma de fuego: MILFORT o Similar</p> <p>Porta esposas: MILFORT o Similar</p>	365 días naturales contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos



			<p>5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</p> <p>6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019</p> <p>7. TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-109-INNTEX-2012;</p> <p>8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019;</p> <p>9. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</p> <p>10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;</p> <p>11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</p> <p>12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p> <p>SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>LA CANTIDAD DE FUNDAS PARA ARMA DERECHAS O IZQUIERDAS PARA ARMA DE FUEGO SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/ O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FORNITURA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.</p>		
9	409	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 12336 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CON HORMA EE, CONSTRUCCIÓN MONTADO/PEGADO. COMPUESTA EN SU PARTE SUPERIOR POR PIEL DE GRANO ENTERO Y NYLON DE 1680 DENIERS. BASE EN PIEL FLOR ENTERA NO CORREGIDA NI PULIDA, ACABADO NATURAL A TONO DE LA BOTA. EL FORRO DE LA BOTA SEA TRANSPISIBLE Y CUENTE CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO (TIPO PIQUET) QUE MANTENGA EL PIE FRESCO Y SECO.</p> <p>5.11 o Similar</p> <p>365 días naturales contra defectos de fábrica, falla y/o</p>		



		<p>CUENTE CON 14 MM DEL TALÓN A LA PUNTA PARA GARANTIZAR LA ACCELERACIÓN AL ARRANQUE. CUENTE CON LATERALES EN MALLA POLIÉSTER CON PROPIEDADES DE RESISTENCIA AL DESGARRE. SEA REPELENTE AL AGUA CON UNA ESPUMA PARA SOPORTE DE CONFORT. CUENTE CON BULLÓN ACOJINADO DE MALLA POLIÉSTER, REPELENTE AL AGUA. LENGÜETA DE MALLA POLIÉSTER CON MICROFIBRA SINTÉTICA Y ACOJINAMIENTO DE ESPUMA A TONO DEL BOTÍN. FORRO CHINELA TEXTIL CON ESPUMA. PLANTA DE FIBRA DE CELULOSA COMPRESA CON MEDIA PLANTA DE FIBRA. PLANTILLA PRE FORMADA CON CAPACIDAD DE AMORTIGUACIÓN Y POCAS RIGIDEZ. CONTRAFUERTE DE FIBRA SINTÉTICA TERMO CONFORMABLE. CASCO DE FIBRA DE CELULOSA COMPRESA Y TERMO CONFORMADO A LA HORMA. EL GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DEBE SER DE 30 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM). CON 10 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM) DE ACOJINAMIENTO EVA. CUENTE CON UN GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS 16 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM). LA SUELA EXTERNA EN CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA MAYOR COMODIDAD Y ESTABILIDAD. CUENTE CON ESTRÍAS DISEÑADAS PARA GENERAR TRACCIÓN EN ESCALADA DE CUERDA Y CERCAS, ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES PARA DESENLODARSE FÁCILMENTE Y CON FRENO EN EL TALÓN. EL MATERIAL DE LA SUELA EXTERNA DEBERÁ SER CAUCHO AL EXTERIOR Y SUELA MEDIA DE PHYLON. LA SUELA SEA RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE PARA PROPORCIONAR LA TRACCIÓN Y SOPORTE NECESARIOS EN CONDICIONES DE HUMEDAD. CUENTE CON FORRO CON TRATAMIENTO ANTIMICROBIAL AGION O SIMILAR. CUENTE CON OCHO OJILLOS METÁLICOS (TOLERANCIA +/- 2). AGUJETAS REDONDAS DE NYLON DE USO RUDO, CON PUNTAS DE PLÁSTICO AL FINAL. LOS CORDONES SEAN CILÍNDRICOS Y ESTÉN FABRICADOS DE NYLON CON VEINTIOCHO ALMAS DE ALGODÓN. CUENTE CON CIERRE A TONO DE BOTA CON CUBRE CIERRE EN PARTE INTERNA. EL CIERRE SEA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS. CUENTE CON LENGÜETA CON CONTACTEL PARA EVITAR QUE EL CIERRE BAJE. CUENTE CON COSTURAS DE REFUERZO DE TRES AGUJAS</p> <p>INCLUYA ETIQUETA QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO.</p> <p>CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL.</p> <p>EL CALZADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	<p>vicios ocultos</p>
--	--	---	-----------------------



			SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
			<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 12336 O SIMILAR, COLOR NEGRO. CON HORMA EE, CONSTRUCCIÓN MONTADO/PEGADO. COMPUESTA EN SU PARTE SUPERIOR POR PIEL DE GRANO ENTERO Y NYLON DE 1680 DENIERS. BASE EN PIEL FLOR ENTERA NO CORREGIDA NI PULIDA, ACABADO NATURAL A TONO DE LA BOTA. EL FORRO DE LA BOTA SEA TRANSPISIBLE Y CUENTE CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO (TIPO PIQUET) QUE MANTENGA EL PIE FRESCO Y SECO. CUENTE CON 14 MM DEL TALÓN A LA PUNTA PARA GARANTIZAR LA ACCELERACIÓN AL ARRANQUE. CUENTE CON LATERALES EN MALLA POLIÉSTER CON PROPIEDADES DE RESISTENCIA AL DESGARRE, SEA REPELENTE AL AGUA CON UNA ESPUMA PARA SOPORTE DE CONFORT. CUENTE CON BULLÓN ACOJINADO DE MALLA POLIÉSTER, REPELENTE AL AGUA. LENGÜETA DE MALLA POLIÉSTER CON MICROFIBRA SINTÉTICA Y ACOJINAMIENTO DE ESPUMA A TONO DEL BOTÍN. FORRO CHINELA TEXTIL CON ESPUMA. PLANTA DE FIBRA DE CELULOSA COMPRESA CON MEDIA PLANTA DE FIBRA. PLANTILLA PRE FORMADA CON CAPACIDAD DE AMORTIGUACIÓN Y POCAS RIGIDEZ. CONTRAFUERTE DE FIBRA SINTÉTICA TERMO CONFORMABLE. CASCO DE FIBRA DE CELULOSA COMPRESA Y TERMO CONFORMADO A LA HORMA. EL GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DEBE SER DE 30 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM), CON 10 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM) DE ACOJINAMIENTO EVA. CUENTE CON UN GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS 16 MM (TOLERANCIA +/- 2 MM). LA SUELA EXTERNA EN CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA MAYOR COMODIDAD Y ESTABILIDAD, CUENTE CON ESTRÍAS DISEÑADAS PARA GENERAR TRACCIÓN EN ESCALADA DE CUERDA Y CERCAS, ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES PARA DESENLODARSE FÁCILMENTE Y CON FRENO EN EL TALÓN. EL MATERIAL DE LA SUELA EXTERNA DEBERÁ SER CAUCHO AL EXTERIOR Y SUELA MEDIA DE PHYLON. LA SUELA SEA RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE PARA PROPORCIONAR LA TRACCIÓN Y SOPORTE NECESARIOS EN CONDICIONES DE HUMEDAD. CUENTE CON FORRO CON TRATAMIENTO ANTIMICROBIAL AGION O SIMILAR. CUENTE CON OCHO OJILLOS METÁLICOS (TOLERANCIA +/- 2). AGUJETAS REDONDAS DE NYLON DE USO RUDO, CON PUNTAS DE PLÁSTICO AL FINAL. LOS CORDONES SEAN CILÍNDRICOS Y ESTÉN FABRICADOS DE NYLON CON VEINTIOCHO ALMAS DE ALGODÓN. CUENTE CON CIERRE A TONO DE BOTA CON CUBRE CIERRE EN PARTE INTERNA. EL CIERRE SEA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS. CUENTE CON LENGÜETA CON CONTACTEL PARA EVITAR QUE EL CIERRE BAJE. CUENTE CON COSTURAS DE REFUERZO DE TRES AGUJAS.</p> <p>14 29 Par</p> <p>INCLUYA ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO.</p> <p>CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL.</p> <p>EL CALZADO CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH" <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE LO CERTIFIQUE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL. EN AMBOS CASOS QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.</p>	5.11 o Similar	365 días naturales contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos



		<p>FALLAS Y/O Vicios Ocultos.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>		
--	--	--	--	--

SEGUNDO: Se modifica el punto **2.4) numeral 31** de la convocatoria, como sigue:

DICE:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC; y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Aplica para las partidas 1, 16, 27 y 30

El licitante deberá presentar las **Pruebas de laboratorio de las Normas Mexicanas vigentes**, en original o copia certificada y copia simple, realizadas por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) de conformidad con lo siguiente:

Forro y funda de chaleco balístico	
Normas aplicables	Partidas
31. 1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015; 2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012; 3. MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015; 4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015; 5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020; 6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FREnte A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019 7. TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-109-INNTEX-2012; 8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE	



LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019;
9. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;
11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.
13. DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS NMX-A-134-INNTEX-2013
14. PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO-PARTE 2-MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO. NMX-A-13938/2-INNTEX-2012

DEBE DECIR:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC; y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

31.	Aplica para las partidas 1, 2, 8, 12, 13, 16, 19, 20, 23, 25, 27, 29, 30 y 34	
	El licitante deberá presentar las Pruebas de laboratorio de las Normas Mexicanas vigentes , en original o copia certificada y copia simple, realizadas por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) de conformidad con lo siguiente:	
Bastón retráctil		
	Normas aplicables	Partida
PRUEBAS DE LABORATORIO		
<ul style="list-style-type: none">RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSIÓN 3100 KGFRESISTENCIA MÍNIMA A DOBLADO 1800 KGDUREZA MÍNIMA DEL METAL 470 HV, PRUEBA VIKERS		
Fornitura		
	Normas aplicables	Partidas
1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015;		
2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;		
3. MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;		



4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;
5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;
6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019
7. TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-109-INNTEX-2012;
8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019;
9. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;
10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;
11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019
12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.

Forro y funda de chaleco balístico	
Normas aplicables	Partidas
1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015; 2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012; 3. MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015; 4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015; 5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020; 6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019 7. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019; 8. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005; 9. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015; 10. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 11. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012. 12. PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO-PARTE 2-MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO. NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	1, 16, 27 y 30



Pasando al punto **número cinco**, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por los Licitantes referidos en el punto número dos y a sus respuestas, en términos del punto **1.8**) de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

YATLA, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	<p>Respecto de las partidas 7, 10, 15, 18, 22, 24, 28 y 33, lámpara táctica, la convocante, en la descripción del bien dice: <i>"CUENTE CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB (MODELO 18650), CON UN PUERTO DE CARGA; INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO (MODELO CR1234A) USB Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON"</i></p> <p>Manifestar con todo respeto a la convocante lo siguiente:</p> <p>La batería modelo 18650 es de iones de litio y cuenta con puerto de carga USB.</p> <p>La batería modelo CR1234A es de iones de litio y NO cuenta con puerto de carga USB.</p> <p>La caja que contiene la lámpara cuenta con la batería de iones de litio modelo 18650 con puerto USB recargable y con cable USB y una funda de nylon.</p> <p>Solicitamos con todo respeto a la convocante nos indique, ¿Cuál de las dos baterías solicita la convocante?</p>
RESPUESTA:	SE ACLARA, QUE SON AMBAS BATERIAS, YA QUE EL MODELO SOLICITADO TIENE LA CAPACIDAD PARA USAR LOS DOS TIPOS DE BATERIAS, CR-1234A DE LITIO O UNA BATERIA RECARGABLE DE IONES DE LITIO 18650 CON PUERTO USB.		
2	2	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	<p>Respecto de la partida 2, bastón retráctil, la convocante, en la descripción del bien menciona pruebas de laboratorio tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSIÓN 3100 KGF• RESISTENCIA MÍNIMA A DOBLADO 1800 KG



			<ul style="list-style-type: none">• DUREZA MÍNIMA DEL METAL 470 HV, PRUEBA VIKERS <p>Solicitamos a la convocante nos aclare, ¿deberemos los licitantes los resultados de dichas pruebas o por el contrario con mencionarlas en la descripción tal y como las expresa la convocante se dará por cumplido el requisito?</p>
RESPUESTA:	DEBERÁ ESTARSE AL ACUERDO SEGUNDO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		
3	3	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	Respecto de las partidas, 1, 16 ,27 y 30 chaleco balístico nivel IIIA con dos placas balísticas nivel IV, en la descripción del bien, la convocante enlista "documentación", sin embargo, no manifiesta que ésta deba ser presentada en la propuesta cuando algunos de esos documentos no están incluidos en los requisitos establecidos en el 2.4) de las presentes bases. ¿Debemos entender que los licitantes incluiremos en la propuesta todos y cada uno de los documentos enlistados en el 2.2) correspondiente a las partidas mencionadas de las presentes bases?
RESPUESTA:	SE ACLARA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ENLISTADOS EN EL APARTADO 2.2. DE LA CONVOCATORIA.		
4	4	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	En el caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, contemple la convocante que el punto 10 y 11 enlistado en la documentación de la descripción corresponden a un mismo certificado, el ISO 9001:2015/BA9000:2016. Entiende esta licitante, por tanto, que presentado dicho certificado se dará por cumplido el requisito de ambos puntos, ¿Es correcto?
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO QUE PRESENTADO DICHO CERTIFICADO ISO 9001:2015/BA9000:2016SE DARÁ POR CUMPLIDO EL PUNTO 10 Y 11 DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.		
5	5	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	Respecto de la partida 8, fornitura táctica, la convocante en la descripción del bien expresa que deberá contar con 3 accesorios, porta cargador doble, porta arma de fuego y porta esposas, sin embargo, en la columna de "marca" la convocante enlista 4 accesorios, siendo el accesorio adicional el porta radio. Solicitamos con todo respeto a la convocante nos aclare



			¿Cuántos accesorios debe incluir la partida 8?
RESPUESTA:	SE ACLARA QUE DEBERÁ CONTAR CON 3 ACCESORIOS EN LA PARTIDA 8 LOS CUALES SON PORTA CARGADOR DOBLE, PORTA ARMA DE FUEGO Y PORTA ESPOSAS DE CONFORMIDAD AL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		
6	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	Respecto de las partidas de bota táctica 9 y 14, solicita la convocante en la descripción de los bienes la norma ASTM-F-1976:2013. Expresarle con todo respeto a la convocante, que tal y como expresa la propia norma, aplica para el calzado deportivo. “ASTM F1976 - 13 Método de prueba estándar para la atenuación del impacto de los sistemas y materiales de amortiguación de calzado deportivo” Extremo que puede ser verificado en el siguiente link, que pertenece a la ASTM. https://www.astm.org/Standards/F1976.htm	<i>Y</i>
RESPUESTA:	DEBERÁ ESTARSE AL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		
7	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR	En el apartado 37 de los requisitos a cumplir, solicita la convocante que respecto de las partidas 9 y 14 botas tácticas, los licitantes presentemos escrito BPDV de que las botas cuentan con certificación de la NOM-113-STPS-2009 Tipo 1 ocupacional y que adjuntemos el correspondiente certificado. Con todo respeto, manifestarle a la convocante que el calzado tipo 1 corresponde al calzado tipo ocupacional que no requiere contar con alguna característica especial de protección, y que el calzado solicitado corresponde al tipo III destinado a proteger al usuario en riesgos de impacto y	<i>A</i> <i>A</i> <i>X</i> <i>G</i>



			<p>compresión además de choque eléctrico, extremo que se acredita con las pruebas de laboratorio que solicita la convocante en el apartado 38.</p> <p>Debemos entender, entonces, ¿el requisito del certificado de calzado del apartado 37 quedará debidamente cumplido cuando además de la carta BPDV presentada por los licitantes, adjuntemos las pruebas de laboratorio del requisito 38, norma NOM-113-STPS-2009 CALZADO TIPO III?</p> <p>En caso que el requerimiento de este punto sea el certificado para calzado tipo 1, ¿Se dará por cumplimentado al presentar el certificado de la norma de calzado tipo III, ya que tal y como lo expresa la propia norma, las pruebas para calzado tipo III superan e incluyen las pruebas de calzado tipo 1?</p>
RESPUESTA:	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.4 DE LA CONVOCATORIA.		
8	8	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR	<p>Respecto del apartado 31, conforme a las partidas 1, 16, 27 y 30, solicita la convocante listado de normas aplicables para las pruebas de laboratorio para forro y funda (FUNDA PORTADORA EXTERNA).</p> <p>Respecto de la norma del punto 13 NMX-A-134-INNTEX-2013 DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS, no es aplicable al forro textil del chaleco ya que se solicita en tela Nylon de alta resistencia de 500 deniers, siendo este un tejido plano, cuando la referida norma es aplicable únicamente a tejido de punto.</p> <p>Entiende esta licitante, entonces, que la convocante actuando en consecuencia omitirá dicha norma y quedará exenta de su presentación ¿Es correcto?</p>
RESPUESTA:	DEBERÁ ESTARSE AL ACUERDO SEGUNDO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		
9	9	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A	Respecto del apartado 31, conforme a las partidas 1, 16, 27 y 30, solicita la convocante listado de normas aplicables para las pruebas de laboratorio para forro y funda.



		CUBRIR	<p>Respecto de la norma del punto 3 y 7, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 DETERMINACION DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD y NMX-A-109-INNTEX-2012 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE, respectivamente, no son aplicables a tejido de punto, ya que estas normas son aplicables para el tejido plano, por tanto, el forro del panel y la placa siendo de tejido de punto no serán examinados bajo dichas normas.</p> <p>Entiende esta licitante, entonces, que la convocante actuando en consecuencia omitirá dicha norma y quedará exenta de su presentación ¿Es correcto?</p>
RESPUESTA:	DEBERÁ ESTARSE AL ACUERDO SEGUNDO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.		
10	10	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR 24 y 35, partidas 1, 16, 27 Y 30	<p>Me permito informar a la Convocante que, a partir del 31 de marzo del 2017, la NIJ NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE (INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA) de los Estados Unidos de Norteamérica, dispuso cambios en sus procesos para otorgar certificados de cumplimiento de la norma NIJ vigente, para los productos de las partidas correspondientes en esta licitación, como se puede verificar en su página oficial con el link https://nij.ojp.gov/library/publications/look-label-registered-national-institute-justice-mark-indicates-compliance para contar con un mejor control en los procesos de fabricación, diseño, comercialización, auditorias y monitoreo de los usuarios finales, con el fin de que dichos productos lleguen a manos de la delincuencia organizada. Por tal motivo, a partir de esa fecha, los chalecos balísticos y placas balísticas que son certificados bajo la norma NIJ vigente, la cual en este momento es la NIJ 0101.06, solo cuentan con el certificado NIJ MARK, el cual tiene la misma validez que el certificado NIJ 0101.06, y que puede ser corroborado en su pagina oficial, en el listado de cumplimiento de la norma con el link https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/ Además, le informo que de acuerdo al requisito 35, donde solicita lo siguiente: <i>Actualización de certificación de documentos NIJ MARK, en original o copia</i></p>



			<p>certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante, adjuntando su traducción al español en original o copia certificada y copia simple, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, no es posible solicitar un certificado NIJ MARK donde se mencione algún proceso de licitación o cliente en particular ya que el NIJ no expide estos certificados a nombre de clientes. Por todo lo anterior, me permito hacer las siguientes solicitudes:</p> <p>1.- Solicito a la convocante, que según sea el caso, nos permita presentar, indistintamente, el certificado NIJ 0101.06 o el certificado NIJ MARK, y se tenga como cumplimentados los requerimientos 24 y 35 del punto 2.4 de las presentes bases.</p> <p>2.- Solito a la convocante, que en el caso que presentemos el certificado NIJ MARK para el cumplimiento de la norma, se exente parte de lo solicitado en el punto 35, y que sea requisito solamente, la presentación de dicho certificado junto con su traducción realizada por perito certificado, ambos en original o copia certificada ante notario y copia simple, ya sea para el chaleco nivel IIIA o para las placas nivel IV, y solo se manifieste el cumplimiento de la NIJ MARK, sin que este certificado este dirigido en alguien en particular o haga mención al proceso de licitación.</p> <p>3.- Solicito a la convocante, se corrobore el cumplimiento de la norma en la página oficial de la NIJ, con el link https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/</p>
RESPUESTA:	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.4 DE LA CONVOCATORIA.		
11	11	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR	<p>Requisito 22, muestras.</p> <p>Respecto de las partidas, 8, 12, 13, 19, 20, 23, 25, 29 y 34 Fornitura.</p> <p>¿Bastará con presentar una sola muestra completa conforme al mayor número de accesorios solicitados para cumplir con</p>



		el requisito de muestra para todas las partidas?
RESPUESTA:	SE ACLARA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN POR LO QUE PODRÁ PRESENTAR UNA SOLA MUESTRA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL REQUISITO 22 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA Y SEÑALE CLARAMENTE EN LAS MUESTRAS EL NÚMERO DE PARTIDAS PARA LAS QUE APLICA.	

SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
12	1.-	2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	¿Puede aceptar que la entrega sea de un plazo mayor, a 75 días posteriores al fallo el cual es el 10 de agosto del 2021?
RESPUESTA:	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.3) DE LA CONVOCATORIA		
13	2.-	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS – Punto 35	A partir de 2017 debido a la nueva disposición de la NIJ a través del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, entró en vigor el certificado NIJ MARK. Dicha disposición exige mayor control, seguridad y calidad en los procesos de fabricación y todo aquel material balístico certificado a partir del 2017 debió obtener el certificado NIJ MARK, quedando obsoleto el NIJ para aquellos que lo obtuvieran a partir de dicha fecha. Por esta razón, podemos entender que presentado el certificado de cumplimiento NIJ MARK se dará por cumplido el requisito del punto 24. Donde habla del certificado NIJ, ¿Es correcto?
RESPUESTA:	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.4 DE LA CONVOCATORIA.		

POWER HIT, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
14	1	TODAS PUNTO 2.2 DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	1.- LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS POR LO QUE PODRÁ OFERTAR BIENES SUPERIORES A LO SOLICITADO FAVOR DE ACLARAR



RESPUESTA:	EL LICITANTE PODRA OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.2) Y 2.4) DE LA CONVOCATORIA.		
15	2	PUNTO 2.2 DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR PARTIDA 1, 16, 27, Y 30 CHALECOBALISTICO CON JUEGO DE PLACAS NIVEL IV	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA ESTAS PARTIDAS EL CHALECO NIVEL III-A Y PLACAS NIVEL IV DEBERAN SER DE LA MISMA MARCA Y DEL MISMO FABRICANTE FAVOR DE ACLARAR.
RESPUESTA:	EL LICITANTE PODRA OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.2) Y 2.4) DE LA CONVOCATORIA.		
16	3	PUNTO 2.2 DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR PARTIDA 1, 16, 27, Y 30 CHALECOBALISTICO CON JUEGO DE PLACAS NIVEL IV	1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE QUE LOS CHALECOS INCLUYAN SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. -180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA O CORPORACION ADQUIRENTES. ASI MISMO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA SEA CLARA Y CONSISA YA QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA PARA LAS PARTIDAS 1, 16, 27, Y 30 SON DE UN SOLO FABRICANTE PROTECTIVE MATERIALS THECHNOLOGY POR LO QUE AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PÀRA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS DEMAS PARTICIPANTES FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDORES SE PERMITA OFERTAR CHALECOS CON PLACAS CON LAS CARACTERISTICAS DE CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA NORMA SOLICITADA N.I.J 0101.06 SE ACEPTA FAVOR DE ACLARAR 2.- SOLICITAN QUE LOS CHALECOS NIVEL II-A CON JUEGO DE



		<p>PLACAS NIVL IV CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES NORMAS</p> <ol style="list-style-type: none">ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100% - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015;DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;MÉTODO DE ENSAYO-PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015;DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019TEJIDOS DE CALADA-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-109-INNTEX-2012;ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019;SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012.DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS NMX-A-134-INNTEX-2013PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO-PARTE 2-MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO. NMX-A-1398/2-INNTEX-2012 <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A COMPONENTE DEL CHALECO Y DE LA PLACA SERIAN APLICABLES LAS NORMAS SOLICITADAS FAVOR DE ACLARAR</p> <p>3.- LA ETIQUETA SOLICITADA ETIQUETA DEL FABRICANTE QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda, COMPOSICIÓN DE LA TELA. ETIQUETADO ACORDE AL GENERO; CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO</p>
--	--	---



MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ESTA DONDE DEBERÁ SER COLOCADA FAVOR DE ALARAR

4.- SOLICITAN UN RENDIMIENTO BALÍSTICO

5.7 X 28,40 GR. FNH SS197SR • 5.7 X 28,27 GR. FNH SS195LF • 9MM,124 GR. LUGER + PGDHP • 12 GAUGE, 1OZ. RIFLED SLUG SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIREN CON ESTE RENDIMIENTO YA QUE AL SOLICITAR QUE CUMPLA LA NORMA N.I.J 0101.06 BASTARA CON PRESENTAR LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA CON LA FUE CERTIFICADO EL MODELO OFERTADO POR CADA FABRICANTE FAVOR DE ACLARAR.

5.- SOLICITAN QUE SE PRESENTE

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN S.C., DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y LA MECÁNICA DE CÁLCULO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2010. EL CUAL LLEVA LA MARCA DE FABRICANTE Y LA CLAVE DEL PRODUCTO. LA CONVOCANTE SE REFIERE A QUE LOS BIENES A OFERTAR CHALECOS Y PLACAS DEBERÁN SER FABRICADOS EN TERRITORIO NACIONAL FAVOR DE ACLARAR

6.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS FUNDAMENTE LEGALMENTE EL PORQUE ESTA SOLICITANDO EL REPORTE DE PRUEBAS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA E.M.A. DEL FORRO Y FUNDA DEL CHALECO BALÍSTICAS, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, A NOMBRE DEL FABRICANTE. EL CERTIFICADO VIGENTE QUE ACREDITA QUE EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRENDAS BLINDADAS BAJO EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ISO 9001:2015/BA 9000:2016. POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR EL 9001:2015 A NOMBRE DEL OFERENTE PARTICIPANTE FAVOR DE ACLARAR.

7.- SOLICITAN QUE LA PLACA BALÍSTICA NIVEL IV CUENTE CON PROTECCIÓN ANTI ESQUIRLAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITERA A LOS OFERENTES PARTICIPANTES SE PRESENTE ESTE SISTEMA ANTI ESQUIRLAS COMO CADA FABRICANTE LO TENGA CERTIFICADO MEDIANTE LA NORMA N.I.J 0101.06 Y SEA COMPROBATORIO CON LA DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR LABORATORIO AUTORIZADO POR N.I.J FAVOR DE ACLARAR.

8.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR PLACA NIVEL IV COMO CADA FABRICANTE LO TIENE CERTIFICADO ANTE H.P.W BAJO LA NORMA N.I.J 0101.06 SE ACEPTA

9.- AL SOLICITAR QUE SE ACERITE EL PROCESO DE FABRICACIÓN EL CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE EL PROCESO DEL FABRICANTE ESPECIFICAMENTE PARA CHALECO ANTIBALAS Y PLACA BALÍSTICAS BAJO EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ISO 14001:2015. ESTE PROCESO DE CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA CHALECOS NIVEL III-A Y PLACAS NIVEL I POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTE REQUISITO Y SE PRESENTE EL ISO 9001:2015 PARA CUMPLIR CON ESTA REQUISITO SE ACEPTA FAVOR DE ACLARAR.



			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 1. SE ACLARA QUE LA CARACTÉRISTICA SOLICITADA SON LAS MEDIDAS Y PROCESOS DE TRAZABILIDAD IDENTIFICACIÓN Y RASTREO QUE DEBEN INCOorporarse AL CHALECO DESDE LA ELABORACIÓN, ENTREGA RECEPCIÓN Y DESTRUCCIÓN, TAL COMO LO INDICA EL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.
			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 2. SE ACLARO QUE SON PARA LOS COMPONENTES TEXTILES DEL CHALECO.
			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 3. SE ACLARA QUE LA ETIQUETA PODRA SER COLOCADA EN LA PARTE INTERNA DEL CHALECO, SIEMPRE Y CUANDO SEA VISIBLE.
			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 4. EL LICITANTE PODRA OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
RESPUESTA:			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 5. SE ACLARA QUE PODRÁN SER FABRICADOS EN TERRITORIO NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO MINIMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 6. EL LICITANTE PODRA OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 7. EL LICITANTE PODRA OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 8. EL LICITANTE PODRA OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
			RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 9. EL LICITANTE PODRA OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
17	4	PUNTO 2.3 TIEMPO, LUGARES DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCION PARTIDAS TODAS	.1.- SOLICITAN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS AL SIGUIENTE DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO. SOLICITAMOS SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS AL SIGUIENTE DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO SE ACEPta
RESPUESTA:			NO SE ACEPta SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.3) DE LA CONVOCATORIA.
18	5	PUNTO 2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR PUNTO 25	1.- SOLICITAN QUE PARA LAS PARTIDAS 1, 16, 27 Y 30 SE PRESENTE REPORTE VIGENTE DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DEL MODELO, EL CUAL DEBE COINCIDIR CON LA MARCA Y EL MODELO OFERTADO, CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL HECHA POR PERITO CERTIFICADO, DE LA NIJ STD-0101.06 PARA NIVEL III-A, Y PARA EL NIVEL IV DE LA PLACA; EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO. LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MENOR DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARA SI ESTO APlica PARA CHALECOS NIVEL III-A Y PLACAS NIVEL IV FAVOR DE ALARAR
RESPUESTA:			SE ACLARA QUE ES CORRECTA SU APRECIACION POR LO QUE DEBERA APEGARSE AL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA
19	6	PUNTO 2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR PUNTO 31	1.- SOLICITAN QUE SE PRESENTE NORMAS APLICABLES COMO PARA FORRO Y FUNDA DE CHALECOS BALISTICOS CON CIERTOS PARAMETROS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR PRUEBAS ANTE LABORATORIO CERTIFICADO SUPERIORES A LOS SOLICITADOS SE ACEPta



RESPUESTA:	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.4 LA CONVOCATORIA.		
20	7	PUNTO 2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR PUNTO 33	SOLICITAN SE PRESENTE EL PERMISO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICENCIAS OFICIALES, PERMISOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, DIRECCIÓN GENERAL DE EMISIÓN DE PERMISOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A NOMBRE DEL FABRICANTE Y LICITANTE, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS, CHALECOS BLINDADOS Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR CON PROTECCIÓN BALÍSTICA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. LA CONVOCANTE ESTO APlica PARA EL OFERTE PARTICIPANTE FAVOR DE ACLARAR.
RESPUESTA:	EL REQUISITO APlica PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, POR LO QUE DEBERÁ ESTARSE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 2.4) NUMERAL 33 DE LA CONVOCATORIA		

ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
21	1.-	2.3)	2.3) 2.1.- DE LA DESCRIPCION DE ARTICULOS DE LAS ESPOSAS SMITH WESSON, SERAN NIKEADAS MODELO 100 Y CON LA CARTA DE DSITRIBUCION EN MEXICO SERA CORRECTA DE ENTREGA DE LA DSITRIBUCION, YA QUE POR NORMA EN USA, NO SE DAN LAS CARTAS POR SEGURIDAD.
RESPUESTA:	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR LO QUE CONSIDERE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
22	2.-	2.1)	2.1) DE LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA DEL PUNTO 21. DE LA CARTA DE DSITRIBUCION SERA EL QUE SE TENGA DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA. SE PONDRA EL NO DE LICITACION Y A QUIEN SE LE DIRIGE
RESPUESTA:	EN CASO DE QUE LA REFERENCIA SEA DEL PUNTO 2.4) NUMERAL 21 DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁ ESTAR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE Y SEÑALAR EN EL TEXTO EL NOMBRE DE PROVEEDOR QUE ES DISTRIBUIDOR, ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE SE INDICAN EL PUNTO Y NUMERAL ANTES CITADO.		
23	3.-	2.1)	2.1) DE LOS CONTRATOS SE PODRÁ PRESENTAR, POR FACTURAS TAPANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, O SERÁ NECESARIO LOS CONTRATOS, SIMPLES, YA QUE ORIGINALES O CERTIFICADOS TIENEN UN COSTO. Y ELEVA EL COSTO DE NUESTRO CONCURSO, YA QUE EN EL PUNTO 9, TAMBIEÑ LO PIDEN.
RESPUESTA:	PODRÁ TAPAR LOS PRECIOS DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN IMPORTES, POR LO DEMÁS DEBERÁ ESTARSE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.		
24	4.-	30	30) ES PARA TODAS LA PARTIDAS EL PERMISO DE EL SECRETARIADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PIDEN ACTUALIZADO LO PODREMOS PRESENTAR EN COPIA SIMPLE



RESPUESTA:	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ ESTARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
25	5.-	20	20) SE PODRÁN PRESENTAR EN COPI SIMPLE, DADO QUE ALGUNAS ENTIDADES, SON DE OTROS ESTADOS Y ES DIFÍCIL TENERLAS EN ORIGINAL.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ ESTARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
26	6.-		SE PODRÁ DAR ANTICIPO DEL 50 %, DADA LA RAZÓN QUE SON PRODUCTOS IMPORTADOS.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE AL PUNTO 3.3) DE LA CONVOCATORIA		
27	7.-		SE PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO A 60 DÍAS HABILES
RESPUESTA:	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.3) DE LA CONVOCATORIA.		

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el prólogo de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) de la Convocatoria** o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **15:10 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **29 (veintinueve)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Coordinador de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones

(Suscrite el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio
DGAD/139/2021 emitido en fecha 26 de julio del año en curso de conformidad
con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Maria Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Judith López Gámez
Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa
Jefe del Departamento de Logística de la
Dirección General de Seguridad Pública y
Vialidad del Estado de Aguascalientes.



Lic. Naptali Mata Ramírez
Encargada del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública de la
Dirección General de Reincisión Social.

C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado
Encargada de Recursos Federales
Instituto Estatal de Seguridad Pública

C. José Guadalupe Castillo Esparza,
Encargado de la Dirección de Estado Mayor
de la Comisaría en ausencia.

Licitante
S. A.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental

Pedro de J. Barrera

LICITANTES:

C. Romel Flores García
En representación de la razón social
POWER HIT, S.A. DE C.V.

C. Carlos Cortes Ramírez
En representación de la razón social
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
27 DE JULIO DE 2021